



C I R C U L A R CSJTOC20-91

Fecha: 3 de marzo de 2020

Para: SERVIDORAS Y SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: INFORME DE GESTIÓN – RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ - VIGENCIA 2019

En cumplimiento a los Acuerdos Nos. PSAA07-4091 de 2007, PSAA13-10027 de Noviembre 6 de 2013, modificado por el Acuerdo PSAA14-10116 de Febrero 27 de 2014, y Acuerdo PCSJA20-11478 del 07 de enero de 2020, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, presentar el informe de gestión ante la comunidad Tolimense.

Por lo anterior, comedidamente me permito invitarlos para que nos acompañen el día **lunes 30 de marzo de 2020, a las 8:30 a.m. en el Auditorio Alfonso Reyes Echandía Piso 4° del Palacio de Justicia de Ibagué**, con el fin de hacer la presentación oficial del informe de Gestión - Rendición de Cuentas vigencia 2019.

En este evento se darán a conocer la gestión administrativa desarrollada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima durante la vigencia 2019, en aras de cumplir con los objetivos de la política de calidad, en especial fortalecer el acceso a la administración de justicia, visibilizar sus actuaciones, dar a conocer su desempeño y los logros obtenidos en aras de satisfacer a los usuarios de la Administración de Justicia del Distrito Judicial de Ibagué.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

ASDG/ampg